Santiago, 08 de abril de 2025

Sr.

Rodrigo Espinoza V.

Gerente de Operación Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) Presente

> Ref.: Responde carta DE01746-25. Evento ocurrido en el Sistema Eléctrico Nacional del día 25 de febrero de 2025.

De nuestra consideración,

Junto con saludar, en relación a la carta DE01746-25 enviada el día sábado 22 de marzo de 2025, que solicita el envío de los registros COMTRADE de las protecciones que operaron en nuestras instalaciones durante el evento ocurrido en el Sistema Eléctrico Nacional el día 25 de febrero, informamos la situación respecto de cada una de las plantas que represento:

- San Antonio: se adjuntan registros solicitados.
- Alhué Sunlight: se adjuntan registros solicitados.
- Alto Bellavista Sunlight: debido a la limitación de memoria interna, el reconectador solo puede conservar las últimas 6 oscilografías. Cabe señalar que la solicitud presenta un desfase superior a un mes desde la fecha de la falla, y en ese intervalo se registraron más de 11 eventos, por lo que la información asociada fue reemplazada.
- Rengo: por falta de memoria en el equipo, las oscilografías se sobreescribieron (solo se pueden almacenar las últimas 6 disponibles).
- Plaza Sunlight: el reconectador no se encontraba configurado para almacenar oscilografías.
- Enami Solar: el software Noja Power CMS no tenía configurada la opción de recopilar oscilografías.
- Santa Blanca: el software Noja Power CMS no tiene configurada la opción de recopilar oscilografías.

Cabe señalar que en la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD vigente no se contempla la exigencia de disponer de este tipo de archivos.

Lo saluda atentamente,

JUAN MANUE NEGRETE BARRIGA

Representante Legal SETF Energias Renovables SpA 77.447.115-4